



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-01-2023



OFERENTE: MISIÓN TEMPORAL LIMITADA

NIT: 800136105-1

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO CIFUENTES ALVIRA

IDENTIFICACIÓN: 79.692.873

VALOR DE LA OFERTA: AIU 8,1%

INTEGRANTE (UT-CON-PSF): N/A

NIT: N/A

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

IDENTIFICACIÓN: N/A

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: N/A

Num	Requisito	Documento Probatorio	Cumple	No Cumple	Observaciones
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ANEXO 2	X		
4.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe constar existencia, fecha de constitución, objeto (relacionada con el objeto del proceso), duración, nombre del representante legal y sus facultades.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva, del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato.		X		
4.1.3.	CAPACIDAD JURÍDICA personas jurídicas constituidas como Empresas de Servicios Temporales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente del domicilio de la sociedad respectiva, del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE Cuando el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato.	Acta del órgano social competente		X	<i>El proponente respondió a la observación pero no aportó los estatutos. Las facultades del representante legal establecen: h) c on las restricciones que establece la ley y los estatutos, el gerente general podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Por lo anterior, el proponente NO SE HABILITA.</i>
4.1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (ANEXO 3), O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 4)	ANEXO 3, ANEXO 4	N/A		
4.1.6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía, extranjería o la que aplique del representante legal del proponente singular o de cada uno de los intergrantes del proponente plural	X		
4.1.7.	PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APoderado	Poder autenticado o escritura	N/A		
4.1.8.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Naturalidad jurídica	Póliza de garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X		<i>El proponente allega poliza No. 3563997-4 expedida por SURAMERICANA SEGUROS, la cual es verificada por Canal Capital.</i>
	Suficiencia de la garantía (10% del presupuesto oficial del proyecto)		X		
	Cobertura de eventos		X		
	Vigencia (90 días calendario desde fecha presentación oferta)		X		
	Tomador		X		
	Objeto (el proyecto al cual se presenta la oferta)		X		
	Beneficiarios		X		
	Firma (suscrita por la aseguradora y el proponente tomador)		X		
4.1.9.	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Certificación, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando cumplimiento de la obligación seis (6) meses anteriores, a partir de la fecha del cierre del proceso de selección		X	<i>El proponente aportó nueva certificación de pago de parafiscales en la que no coincide el cumplimiento del requerimiento toda vez que en la parte inicial del documento indica que los seis (6) meses acreditados corresponden del 1 de agosto de 2022 al 1 de enero de 2023, y en ese mismo sentido, lo señala en la mitad del certificado; sin embargo, al final del mismo señala que el período acreditado es el comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de enero de 2023, dado que el documento no da claridad frente al período certificado de los seis (6) meses, se tiene que Misión Temporal no cumplió con el requisito exigido.</i>
4.1.10.	EXISTENCIA DE SUCURSALES	En el caso en que el domicilio principal de los	Copia del acto administrativo que contiene la autorización de funcionamiento vigente, otorgada por el Ministerio de Trabajo para el suministro de personal en misión, o en su defecto, la constancia de radicación ante el Ministerio de Trabajo, de la solicitud de certificación de funcionamiento de la empresa temporal. En caso de adjudicación, el proponente deberá acreditar, dentro de la ejecución del contrato, que cuenta con la debida autorización. - Copia de la póliza de garantía con la acreditación de la vigencia de la misma por parte del Ministerio, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas de servicios temporales con los trabajadores en misión, de conformidad con el numeral 5 del artículo 83 de la Ley 50 de 1990. - Certificado de paz y salvo de multas y sanciones ante el Ministerio o en su defecto certificación suscrita bajo la gravedad del juramento por el representante legal de la empresa, donde conste que a la fecha de su expedición no conoce y/o no ha sido notificado de multas y/o sanciones en su contra, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 2, 6, 5, 7, 2, 2, 6, 5, 11 y	N/A	
4.1.11.	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO		X		
4.1.12.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	ANEXO 5	X		

4.1.13	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA - (ANEXO 6) O RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - (ANEXO 7)	De conformidad con lo previsto el artículo 17 del Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva 003 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital el proponente deberá diligenciar y suscribir el denominado formato de relación de contratos de prestación de servicios, contenido en los anexos No. 6 y 7 según la naturaleza jurídica del proponente, en el cual se deben relacionar todos los contratos vigentes con el Estado a la fecha de presentación de este documento.	X		
4.1.14	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	Certificados respectivos	X		
	Boletín de responsables fiscales		X	Fueron aportados por el proponente	
	Certificado de antecedentes disciplinarios		X	Fueron aportados por el proponente	
	Certificado de antecedentes Personería Distrital		X	Fueron aportados por el proponente	
	Certificado de antecedentes judiciales		X	Fueron aportados por el proponente	
4.1.15.	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificados respectivos	X	Fueron aportados por el proponente	
4.1.16.	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (ANEXO 9)	ANEXO 9	X		
4.1.17.	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Certificados respectivos	X	Fueron aportados por el proponente	
4.1.18.	CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONTRATOS DEL CANAL	Certificados respectivos	X	Este requisito se acreditará por parte del adjudicatario del proceso de contratación.	

Danny F.  Guio Muñoz – Abogado SG
 Olga Lucía Vides – Profesional especializada grado 3 del área jurídica 
 Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico 